



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 06 de Marzo de 2023

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL OCEJÓN

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

748

Aprobado definitivamente por esta corporación , el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2.022, se hace publico de conformidad con lo establecido en los articulos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo , Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capitulo 1..... 9.000 euros.

Capitulo 2..... 70.000 “

Capitulo 4..... 20.000 “

Capitulo 6..... 7.000 “

TOTAL..... 106.000 EUROS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capitulo 4..... 100.000 euros.



Capitulo 7..... 6.000 “

TOTAL..... 106.000 EUROS.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente dia de la publicacion de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los articulos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el articulo y apartado señalado.

En Tamajon, a 2 de marzo de 2.023 El Presidente, Eugenio Esteban de la
Morena.